

Consejería de Presidencia, Justicia e Interior

2146 *ORDEN de 12 de junio de 2009, por la que se resuelve la convocatoria de puestos de trabajo para su provisión por el sistema de Libre Designación en la referida Consejería, aprobada por Orden de 27 de abril de 2009, de la Consejería de Presidencia, Justicia e Interior (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 8 de mayo de 2009).*

Aprobada mediante Orden de 27 de abril de 2009 (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 8 de mayo de 2009) la convocatoria para provisión de puestos de trabajo por el sistema de Libre Designación en la Consejería de Presidencia, Justicia e Interior.

Verificado que los candidatos propuestos cumplen los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria.

En virtud de la competencia atribuida a esta Consejería para proceder a la adjudicación de conformidad con el artículo 49.2 de la Ley 1/1986, de 10 de abril, de la Función Pública de la Comunidad de Madrid.

Vista la propuesta de adjudicación de los puestos efectuada por esta Consejería, y una vez emitido informe favorable por la Consejería de Economía y Hacienda,

DISPONGO

Primero

Declarar asignados los puestos de trabajo a los funcionarios que se expresan en el Anexo.

Segundo

Los trámites para la formalización de la toma de posesión se realizarán de conformidad con la norma undécima de la Orden 2094/1990, de 31 de agosto, del Consejero de Hacienda (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 7 de septiembre de 1990).

Tercero

Los plazos para cese y toma de posesión comenzarán a regir a partir del día siguiente a la publicación de la adjudicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Cuarto

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, los interesados podrán interponer con carácter potestativo recurso de reposición, en el plazo de un mes, ante el Consejero de Presidencia, Justicia e Interior, o bien, directamente, recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Madrid, ambos plazos contados a partir del día siguiente a su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Dado en Madrid, a 12 de junio de 2009.—El Consejero de Presidencia, Justicia e Interior, por delegación de firma (Orden de 4 de julio de 2008), la Secretaria General Técnica, Mar Pérez Merino.

ANEXO

RESOLUCIÓN DE CONVOCATORIA DE PROVISIÓN DE PUESTOS POR EL SISTEMA DE LIBRE DESIGNACIÓN EN LA CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR

PUESTO ADJUDICADO	ADJUDICATARIO	PUESTO LIBERADO
ORGANISMO AUTONOMO INSTITUTO MADRILEÑO DE ADMON. PUBLICA SECRETARIA GENERAL	Cód. identificación: 2649928Y0 Apellidos y Nombre: LOPEZ DEL HIERRO,DIEGO	
Puesto de Trabajo: 35432 Denominación : SECRETARIA GENERAL Grupo : A N.C.D. : 29 C. Específico : 24.042,72		
CONSEJERIA PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR VICECONSEJERIA PRESIDENCIA E INTERIOR	Cód. identificación: 698435V0 Apellidos y Nombre: CALDERON HIDALGO,ANA MARIA	
Puesto de Trabajo: 60098 Denominación : JEFE DE SECRETARIA DE VICECONSEJERO Grupo : C / B N.C.D. : 20 C. Específico : 12.596,64		
ORGANISMO AUTONOMO MADRID 112	Cód. identificación: 50810440J0 Apellidos y Nombre: SANCHEZ TAPIA,ROSARIO	
Puesto de Trabajo: 30067 Denominación : COORDINADOR AREA DE PERSONAL Y CONTRATACION Grupo : A N.C.D. : 30 C. Específico : 26.524,44		

(03/20.163/09)

Consejería de Presidencia, Justicia e Interior

2147 *ORDEN de 15 de junio de 2009, por la que se resuelve la convocatoria de puestos de trabajo para su provisión por el sistema de Libre Designación en la referida Consejería, aprobada por Orden de 2 de abril de 2009, de la Consejería de Presidencia, Justicia e Interior (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 22 de abril de 2009).*

Aprobada mediante Orden de 2 de abril de 2009 (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 22 de abril de 2009) la convocatoria para provisión de puestos de trabajo por el sistema de Libre Designación en la Consejería de Presidencia, Justicia e Interior.

Verificado que los candidatos propuestos cumplen los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria.

En virtud de la competencia atribuida a esta Consejería para proceder a la adjudicación de conformidad con el artículo 49.2 de la Ley 1/1986, de 10 de abril, de la Función Pública de la Comunidad de Madrid.

Vista la propuesta de adjudicación de los puestos efectuada por esta Consejería, y una vez emitido informe favorable por la Consejería de Economía y Hacienda,

DISPONGO

Primero

Declarar asignados los puestos de trabajo a los funcionarios que se expresan en el Anexo.